MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - PROCESO No. SASI-008-2026

Tausa, Cundinamarca, 10 de noviembre de 2026

EL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA), en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los interesados que adelantará el proceso de contratación que se identifica a continuación:

1. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIOS RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS			SUBASTA INVERSA 2026
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1.000 LITROS, para el almacenamiento de agua potable. el tanque debe ser fabricado con polietileno lineal media densidad, con estabilizador UV color negro, fabricándose con una doble capa de polietileno natural. la materia prima debe cumplir con los requerimientos de aprobación por la F.D.A (food and drugs administración) apta para el almacenamiento de agua para consumo humano, incluye tapa ajustable y accesorios de conexión. debe estar fabricado bajo la NTC 4384. incluye marcación institucional en color blanco y debe cumplir con las siguientes características: Capacidad de 1.000 litros, Dimensiones D_1 910 mm , Dimensione D_2 1185 mm, Dimensiones H 1270 mm, peso 18 kg. El oferente debe presentar certificación de fabricante con garantía mínima de un año dirigida al Municipio, donde autorice al oferente a participar en el proceso con su producto.	**UND**	**55**
2	VÁLVULA FLOTADORA. flotadora completa con cuerpo en plástico, varilla en latón y flotador bola plástica 1/2" conexión rosca NPT, presión de cierre 125 psi El oferente debe presentar certificación de fabricante con garantía mínima de un año dirigida al Municipio, donde autorice al oferente a participar en el proceso con su producto.	**UND**	**55**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

4.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de

inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El proveedor deberá entregar los cincuenta y cinco (55) tanques y las cincuenta y cinco (55) válvulas en el sitio que indique la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Tausa. El precio ofertado deberá incluir empaque, transporte, descargue y entrega, sin cobros adicionales.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los interesados deberán presentar su oferta exclusivamente a través de SECOP II, dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma electrónico del proceso. La propuesta deberá incluir los documentos jurídicos y habilitantes exigidos, la acreditación de experiencia, la documentación técnica del fabricante o equivalente y la oferta económica, en la forma dispuesta en los documentos del proceso.

La selección se adelantará mediante subasta inversa electrónica, conforme a las reglas que se establezcan en los documentos definitivos. La oferta inicial deberá indicar el precio y acreditar el

cumplimiento de la ficha técnica. Los bienes ofrecidos deberán satisfacer las especificaciones mínimas y condiciones de garantía exigidas.

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de los documentos del proceso, de la ficha técnica, de las reglas de la subasta inversa y de las adendas que sean publicadas en SECOP II.

En la fecha y hora de cierre previstas en el cronograma se cerrará la recepción de ofertas y se publicará la información correspondiente en la plataforma transaccional SECOP II.

Las ofertas presentadas por fuera de SECOP II o después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta, salvo los eventos expresamente previstos en la normativa aplicable.

7. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($55.999.999,78 COP). Este valor comprende los costos, impuestos y gastos necesarios para la adquisición, empaque, transporte, descargue y entrega de los bienes, conforme a las condiciones del proceso.

El estudio previo relaciona las siguientes deducciones y/o retenciones informativas, cuya aplicación dependerá del régimen tributario y del hecho generador correspondiente. Cada proponente deberá considerar los impuestos y retenciones que legalmente le sean aplicables:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,5 %
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,1 %
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2,0 %
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,0 %
ESTAMPILLA PROFAMILIA	2,0 %

La disponibilidad presupuestal se encuentra respaldada por el CDP No. 2026000369, por un total de $55.999.999,78, con cargo a las fuentes indicadas en el estudio previo: $27.999.999,78 de ICLD – recursos propios y $28.000.000,00 de RB EMGESA – Ley 99 de 1993, libre forzosa. El proceso se relaciona con el proyecto de inversión identificado con el BPIN 2024257930026.

8. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDOS COMERCIALES:

La aplicabilidad de los acuerdos comerciales deberá determinarse en el análisis específico del proceso, con base en la matriz de umbrales 2026-2027 y el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, considerando la inclusión de la entidad, el valor, el objeto y las excepciones aplicables. El resultado de esta verificación deberá constar en los documentos del proceso y definir el trato nacional que corresponda.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La convocatoria solo será limitada a Mipymes si, dentro del término previsto y antes del acto de apertura, se reciben las solicitudes exigidas y se acreditan las demás condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones. La Entidad informará en SECOP II

la decisión que corresponda. La posibilidad de limitación no significa que el proceso se encuentre limitado automáticamente.

10. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y la metodología de selección serán los establecidos en los documentos del proceso. Se verificará la capacidad jurídica, la experiencia exigida y el cumplimiento de la ficha técnica; la oferta económica y los lances se tramitarán conforme a las reglas de la subasta inversa electrónica.

- Requisitos habilitantes
- Capacidad jurídica
- Experiencia conforme al estudio previo
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Oferta económica y participación en la subasta inversa

Los proponentes plurales deberán aportar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, con la información y porcentajes de participación exigidos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y los documentos del proceso.

Las personas jurídicas deberán acreditar una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más, cuando así resulte exigible conforme a los documentos del proceso.

El proponente deberá aportar la información y los soportes requeridos en la invitación/pliego, incluida la ficha técnica o documentación equivalente del fabricante que permita comprobar el cumplimiento de los requisitos de los tanques y las válvulas. La experiencia se acreditará en los términos del estudio previo.

11. FORMA DE CONSULTA:

Los estudios y demás documentos del proceso podrán consultarse en SECOP II, en el expediente electrónico identificado con el consecutivo SASI-008-2026.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Las fechas y horas para observaciones, publicación de documentos, presentación de ofertas,

verificación de requisitos habilitantes, subasta inversa y adjudicación serán las señaladas en el cronograma electrónico de SECOP II. Cualquier modificación se realizará mediante los instrumentos y dentro de los términos legales aplicables.

13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el presente proceso y el contrato que resulte podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano por las veedurías ciudadanas y demás interesados.